

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13937  
12 mayo 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 12 DE MAYO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS  
BAHAMAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención y a la del Consejo lo siguiente:

El 10 de mayo de 1980, aviones militares del Gobierno de Cuba violaron el espacio aéreo de las Bahamas y atacaron en pleno día a una lancha patrullera del Gobierno de las Bahamas claramente identificada y fácil de distinguir, que estaba patrullando aguas y zonas pesqueras territoriales de las Bahamas. Este incidente se produjo dentro de las aguas territoriales indiscutidas de las Bahamas y tuvo como consecuencia el hundimiento del barco bahamés y la muerte de cuatro de sus tripulantes. Después del hundimiento, el 11 de mayo, un helicóptero cubano aterrizó en la Isla Ragged de las Bahamas sin permiso de las autoridades bahamesas. Al mismo tiempo, el mismo día, tres aviones cubanos sobrevolaron la localidad de Duncan Town, en la Isla Ragged de las Bahamas, efectuaron durante cierto tiempo maniobras amenazadoras e intimidatorias con el propósito de causar deliberadamente miedo y pánico a sus habitantes e impidieron que dos aviones comerciales fletados por el Gobierno de las Bahamas partieran de la Isla Ragged con destino a Nassau, la capital de las Bahamas.

El Gobierno considera que el ataque contra la lancha patrullera y su hundimiento, la pérdida de vidas y la invasión de su espacio aéreo constituyen violaciones flagrantes de la soberanía de las Bahamas y del derecho internacional y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas ha presentado una protesta formal por este incidente al Gobierno de la República de Cuba. Se adjunta una copia de esa nota de protesta para información de Vuestra Excelencia. Tengo el honor de solicitar a Vuestra Excelencia que esta carta y la nota de protesta adjunta se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas se reserva el derecho de plantear más adelante y oficialmente en el Consejo de Seguridad, con miras a que el Consejo adopte las medidas apropiadas al respecto, la agresión armada premeditada y no provocada perpetrada por aviones militares cubanos en aguas territoriales de las Bahamas y sobre su territorio.

(Firmado) Davidson L. HCPBURN  
Representante Permanente

Anexo

Nota de fecha 12 de mayo de 1980, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba por el Ministerio de Relaciones Exteriores de las Bahamas

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Commonwealth de las Bahamas saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba y tiene el honor de referirse a la serie de violentas y graves violaciones de la soberanía de las Bahamas y del derecho internacional por parte de aviones militares del Gobierno de la República de Cuba, que causaron la muerte de cuatro (4) ciudadanos bahameses y el temerario e ilegal hundimiento de una lancha patrullera bahamesa que patrullaba aguas territoriales indiscutidas de las Bahamas.

A las 17.00 horas del 10 de mayo de 1980, mientras efectuaba un patrullaje regular en aguas territoriales indiscutidas de las Bahamas en los alrededores del Cayo de Santo Domingo, una de las islas de las Bahamas, el barco de su Majestad de bandera bahamesa Flemingo avistó a dos barcos pesqueros cubanos a un cuarto de milla al norte del Cayo de Santo Domingo, que estaban violando las Leyes Bahamesas de Pesca.

Los barcos pesqueros se dieron a la fuga con el evidente propósito de evitar ser aprehendidos y se negaron a detenerse después de que se les ordenó hacerlo e incluso después de que se hicieron algunos disparos de advertencia. Algunos disparos más directos, que no causaron daño alguno ni a la estructura de los barcos pesqueros ni a sus tripulaciones, los persuadieron de que debían detenerse. El Flemingo procedió a la detención de los barcos pesqueros.

Aproximadamente a las 18.45 horas del 10 de mayo, en pleno día, cuando el Flemingo se encontraba a 1,5 millas al sudoeste del Cayo de Santo Domingo y navegaba pacíficamente seguido de los barcos detenidos, sin que mediara advertencia ni provocación, fue salvajemente atacado con proyectiles y fuego de ametralladora por tres aviones militares que, según se identificó, eran de propiedad del Gobierno cubano y actuaban bajo su jurisdicción. Además, un helicóptero sobrevoló el lugar. Ese injustificable ataque causó la muerte de cuatro (4) tripulantes bahameses y el hundimiento del Flemingo. En ningún momento el Flemingo contestó el fuego de los aviones atacantes; el bombardeo continuó y los aviones siguieron haciendo fuego sobre los tripulantes que estaban en el agua. Posteriormente se descubrió que cuatro (4) tripulantes habían desaparecido.

Como es de conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, la violación de las Leyes Bahamesas de Pesca por parte de embarcaciones extranjeras está sujeta a las sanciones establecidas en esas leyes. En oportunidades anteriores, otros barcos de pesca de propiedad del Gobierno de la República de Cuba fueron detenidos por lanchas patrulleras similares de las Bahamas sin que se produjera ningún incidente y sus tripulaciones fueron sometidas a juicio por haber infringido las Leyes Bahamesas de Pesca. En esos casos, los tribunales bahameses impusieron multas y el Gobierno de las Bahamas devolvió los barcos a Cuba.

El Flamingo tenía un diseño naval clásico, estaba pintado de colores navales grises, enarbolaba dos banderas de las Bahamas y llevaba otras marcas de identificación que no dejaban dudas sobre su identidad.

Además, al aproximarse los aviones militares, el Flamingo izó otra bandera bahamesa a fin de que los atacantes se percataran de que se trataba, en verdad, de un barco del Gobierno de las Bahamas.

Los oficiales tripulantes y sobrevivientes del barco hundido llegaron a la localidad de Duncan Town, de la Isla Ragged, en uno de los barcos capturados, y abandonaron el otro barco pesquero pero llevaron consigo a los ocho pescadores cubanos. Llegaron a Duncan Town a las 1.30 horas del domingo 11 de mayo de 1980.

El 11 de mayo, aproximadamente a las 9.30 horas, un helicóptero cubano aterrizó en la Isla Ragged de las Bahamas, sin permiso de las autoridades bahamesas. Al mismo tiempo, tres aviones cubanos llegaron a Duncan Town, en la Isla Ragged de las Bahamas, y durante un largo tiempo efectuaron un amenazador e intimidante despliegue de fuerza con la intención de sembrar el temor y el pánico entre sus habitantes e impedir que dos aviones comerciales fletados por el Gobierno de las Bahamas despegaran de la Isla Ragged con destino a Nassau, capital de las Bahamas.

El Gobierno de las Bahamas no puede comprender ni aceptar ni la actitud hostil ni las acciones militares agresivas del Gobierno de la República de Cuba en contra del Gobierno de las Bahamas, que es amante de la paz, y del pacífico pueblo bahamés. El Gobierno de las Bahamas rechaza categóricamente e inequívocamente la inexplicable sugerencia del Gobierno de la República de Cuba de que tal vez pueda haberse pensado que el Flamingo era un barco pirata. El Gobierno de las Bahamas está consternado por los actos no provocados de violencia premeditada perpetrados por las fuerzas militares del Gobierno de la República de Cuba con insensible desprecio por la vida de los ciudadanos bahameses y los bienes públicos de las Bahamas.

El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas considera que esos incidentes constituyen graves violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Commonwealth de las Bahamas y los condena como actos atroces de agresión y violaciones del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas formula la más enérgica protesta contra las graves violaciones de la soberanía y la integridad territorial de las Bahamas cometidas por aviones militares de la República de Cuba. El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas también protesta en los términos más enérgicos por el hundimiento del barco Flamingo por aviones militares del Gobierno de la República de Cuba, que causó la muerte de varios ciudadanos bahameses y la destrucción de bienes de las Bahamas.

El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas pide que el Gobierno de la República de Cuba se disculpe en la forma debida ante el Gobierno y el pueblo del Commonwealth de las Bahamas por sus violentos actos de agresión. El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas exige además que el Gobierno de la República de Cuba dé seguridades de que, en el futuro la soberanía y la integridad territorial del Commonwealth de las Bahamas serán respetadas y no serán violadas.

El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas hace responsable al Gobierno de la República de Cuba de todos los daños, perjuicios y pérdida de vidas resultantes del ataque ilegal y no provocado contra el barco Flamingo perpetrado por aviones militares del Gobierno cubano. El Gobierno de las Bahamas se reserva el derecho de exigir una reparación al Gobierno de Cuba por esos daños, perjuicios y pérdida de vidas. Posteriormente, en el momento apropiado, se notificará al Gobierno de Cuba el monto, en términos financieros, de los daños mencionados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Commonwealth de las Bahamas notifica por la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba que el Gobierno del Commonwealth de las Bahamas, de conformidad con el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tiene la intención de poner estas graves cuestiones en conocimiento del Consejo de Seguridad.

